



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

BORRADOR ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Presidenta/e,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Francisco Manuel Caro Romero.

D. Alejandro Caro Romero.

D^a M^a Elena Madrid García.

D. Bernabé García Cervera.

D. Alfredo Alba Marín.

D^a Amelia Rodríguez Arnau

Ausentes,

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan Antonio Sánchez Ruiz.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día, por la Presidenta se ruega a los asistentes guardar un minuto de silencio, para condenar los asesinatos de mujeres que han resultado víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, que por desgracia se siguen produciendo cada semana. Pleno a pleno este minuto sirve de protesta ante esos actos y reivindicación para que no se produzcan. Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

Así mismo, excusa la no asistencia de dos Concejales al pleno.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2018, y no produciéndose ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales, el acta es aprobada por mayoría, con la única abstención de D^a M^a Dolores Celda Lluesma, que no estuvo presente en dicha sesión, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2018 (260 a 284).

Todos los Concejales quedan enterados

3º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 44.372,91 Euros, quedando todos enterados.

4º.- SOLICITUD DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A LA CONSELLERIA DE EDUCACION, INVESTIGACION, CULTURA Y DEPORTE, SEGÚN DECRETO LEY 5/2017, DE 29 DE OCTUBRE (PLAN EDIFICANT).

Por la Alcaldesa-Presidenta se da cuenta del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat (PLAN EDIFICANT).

En el artículo 7 del mencionado decreto se establece que, para solicitar la adhesión al procedimiento, las administraciones locales interesadas en adherirse al plan de cooperación, previa consulta al consejo escolar municipal si este estuviese constituido, y al consejo escolar de centro, presentarán en la Conselleria con competencia en materia de educación la correspondiente solicitud, siendo acompañada por Memoria Valorada y con descripción técnica de la actuación que se va a llevar a cabo, así como la solicitud de la Delegación de Competencias .

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

La Sra. Alcaldesa explica que el primer paso fue adherirse para poder acometer la mejora del colegio y se mandó la documentación correspondiente. Que ahora el segundo paso es pedir la delegación de competencias para contratar. Que en la memoria inicial, de la que el Consejo Escolar fue sabedor, se contemplaban las ventanas, las goteras... y que este año la Diputación, dentro del plan de mantenimiento del colegio asignó 190.000 euros provisionalmente. Que por ello la Memoria general irá a la Diputación y a la Conselleria (Plan Edificant). Que con los 190.000 euros se acometerán la cubierta, para evitar goteras, la urbanización, los equipamientos y la pista. Con los 608.000 euros el acristalamiento, la fachada, los sanitarios, la iluminación y la calefacción sin gasóleo.

.- D^a M^a Elena Madrid García, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Popular, pregunta si en total son 600.000 euros del Edificant y 190.000 euros de la Diputación.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que sí, que las cantidades son esas y que se solventará el problema de goteras en todo el edificio quitando las canaletas interiores para evitar filtraciones y poniéndolas exteriores.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes (7 de los 9 que los conforman), acuerda:

PRIMERO. - Solicitar la Delegación de Competencias a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, en base al Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. PLAN EDIFICANT. (DOGV núm. 8157 de 26.10.2017).

SEGUNDO. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad de este acuerdo.

TERCERO. - Remitir, a la Dirección Territorial de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, certificado del presente acuerdo. Todo ello para su conocimiento y efectos oportunos.

5º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GIMNASIO MUNICIPAL EN MARINES.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre la necesidad y conveniencia de modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de gimnasio municipal en Marines, en relación con los dos primeros apartados sobre matrícula y tarifas del cuadro que aparece en el artículo 5 denominado “Cuota tributaria, tarifas y bonificaciones”,

Visto el informe preceptivo de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la modificación de la Ordenanza de referencia que fue emitido en fecha 10.12.2018, así como sobre la no incidencia de esta modificación sobre los gastos e ingresos del Ayuntamiento, ya que, al tratarse de una mera aclaración respecto de los conceptos sobre matrícula y tarifas, no afecta a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produzca ninguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes (7 de los 9 que componen el mismo) y de conformidad con el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio público de gimnasio municipal en Marines respecto de los dos primeros apartados sobre matrícula y tarifas del cuadro que aparece en el artículo 5 denominado “Cuota tributaria, tarifas y bonificaciones”, con la redacción que a continuación se recoge, manteniendo en sus propios términos el resto del cuadro:

Matricula: Se abonará matrícula al adquirir el primer bono o al inscribirse, por primera vez, en las distintas modalidades de pago, así como transcurridos 12 meses desde la última sesión de bonos disfrutada o desde las bajas cursadas en dichas modalidades.	15,00 €
TARIFAS:	
Bonos de diez unidades a 2,00 € la unidad.	20,00 €

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.marines.es

TERCERO. Dar cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que, en su caso, se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Publicar, simultáneamente al acuerdo provisional, el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia y posibilidad de su impugnación jurisdiccional, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto

6º.- DECLARACION INSTITUCIONAL ANTE LOS ACTOS VANDALICOS SUFRIDOS POR REPRESENTANTES POLITICOS EN LA COMARCA.

Por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que, desde hace tres años, se vienen produciendo una serie de actos vandálicos contra concejales de algunos pueblos de la comarca, como Vilamarxant, respecto de sus casas y sus vehículos y también de sus familiares.

Que por ello desde la Mancomunitat Camp de Turia se ha dado traslado de la declaración que lee a continuación para adherirse a la misma y dar soporte y respaldo a los representantes políticos de las instituciones públicas y de partidos políticos comarcales en los siguientes términos:

“DECLARACION INSTITUCIONAL ANTE LOS ACTOS VANDALICOS SUFRIDOS POR REPRESENTANTES POLITICOS EN LA COMARCA.

Ante los actos vandálicos que desde hace meses están sufriendo representantes políticos de instituciones públicas y de partidos políticos comarcales desde la Mancomunitat Camp de Túrria y los ayuntamientos que la conforman:

- *Queremos mostrar públicamente nuestra más enérgica y firme **condena** a este tipo de agresiones fruto de conductas anti democráticas.*
- *Asimismo, queremos manifestar nuestro **apoyo y solidaridad** por quienes se han visto afectados por este tipo de agresiones por su mera condición de representantes políticos. Consideramos que este tipo de hechos son intolerables en una sociedad democrática.*
- *Igualmente, queremos reivindicar y **defender la libertad de pensamiento, de expresión y de representación** propias de un estado democrático.”*

Sin que se produzca ninguna intervención sobre el particular, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes (7 de los 9 que componen el mismo), acuerdan:

Primero. - Manifestar su adhesión y conformidad con la Declaración Institucional de referencia.

Segundo. - Remitir certificado de este acuerdo a la Mancomunitat Camp de Turia para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- INFORMACIÓN VARIA.

* Por D. Francisco Manuel Caro Romero, Concejales de Deportes del Grupo Municipal Socialista se informa sobre la siguiente cuestión:



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

1.- DIVERSAS ACTIVIDADES. - Se informa que el próximo 28 de diciembre por la tarde tendrá lugar la “**San Silvestre**”, y que los interesados en participar podrán apuntarse hasta el día 21. Que este año esta actividad se engloba en la campaña “En Nadal no parar”. Que la inscripción es gratuita y sólo se pide que los participantes colaboren aportando un kilo de comida para las Ongs.

Así mismo informe que el próximo sábado 15 de diciembre hará su presentación el **Equipo de Básquet** de Marines y se llevarán a cabo dos partidos contra el Caxton College y Domus. Que todos están invitados.

* Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre las siguientes cuestiones:

1.- ESTADO DE DIVERSAS OBRAS. - Se informa que:

*Hoy mismo se han publicado las asignaciones del **IFS 2018**, donde Marines solicitó la renovación de las aceras en calle Buena Vista, San José, San Roque, Escuelas y Olocau” por un importe de 104.450,70 euros. Que ahora empieza el proceso de contratación, expediente, pliegos, subir a la plataforma del Estado, adjudicación... y que todo eso conlleva un tiempo.

* Así mismo se están iniciando los trabajos del **SOM** (Servicios y Obras Municipales) de la Diputación, en el que se han incluido 4 actuaciones de las que ya está preparado el pliego para el suministro de los juegos del Parque de la C/ Miguel Hernández. Tras su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado se procederá a la adjudicación. También ha aprobado las obras a realizar en el camino de la Mojonera, para la que, por su importe, se invitará a tres contratistas para que oferten. Queda pendiente todavía la climatización del Teatro y la reurbanización de la calle Olocau.

* Respecto a **Caminos Rurales**: Ya se han adjudicado las obras de caminos en Marines Viejo por importe de 105.000 euros, así como también otras dos de 35.000 euros y 37.000 euros, que empezarán esta semana.

* **IVACE**: La obra del alumbrado del Polígono Industrial se va a llevar a cabo en dos anualidades y la primera ya está publicada y en plazo para licitar.

* **SMART CITIES**: El proyecto se está redactando y luego se iniciará el expediente de contratación.

Que, en definitiva, está todo en marcha y que, aunque se intenta ser lo más ágil posible, el nuevo procedimiento y la tramitación a través de la Plataforma de Congració del Estado, hacen que los expedientes sean más largos y farragosos. Que por eso pasa más tiempo desde que se piden hasta que se pueden llevar a cabo.

2.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO. - Se informa que, en el Teatro de Marines, dentro de la actividad denominada “En Navidad no Parar” y al formar parte de un circuito entre varios municipios, el día 15 de diciembre a las 22:15 horas tendrá lugar “La historia de un Soldado”; también tendrá lugar el concierto de Navidad el día 22; así mismo está prevista la proyección de la película Campeones el día 29; y los días 2, 3 y 4 de enero de 2019 habrá actividades para jóvenes en el Parque del Real y el día 5 la cabalgata de Reyes, y varias cosas más. Que hay que aprovechar y disfrutar de todo esto y también de la familia.

8º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Ninguna.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Factura de la periodista.

.- D^a M^a Elena Madrid García, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que ha visto una factura de la periodista que hasta ahora hacía los boletines y pregunta si, ya que ahora hay contratada una periodista a tiempo completo en el ayuntamiento, no podría hacer este boletín y ahorrarse el importe de dicha factura.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que la nueva periodista está contratada desde hace poco, que todavía tienen poca experiencia y que, aunque colabora para confeccionar el boletín, también hace otras cosas. Que todavía no controla el formato y ahora no procede cambiarlo. Que por eso se está manteniendo a la periodista que lo ha venido haciendo hasta ahora. Que, no obstante, la periodista contratada, trabajará en la Memoria de Gestión.

b) Asunto: Pasos de Peatones.

.- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Compromis, manifiesta que los pasos de peatones existentes son insuficientes y además se concentran en una zona del pueblo. Que ya se comentó hace más de un año. Pregunta si se van a ampliar estos pasos a otras zonas.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que está previsto repintarlos y también pintar zonas para personas con movilidad reducida, que ya se han demandado. Que se pueden estudiar nuevas zonas en base al informe de la Policía, pero también según el tráfico existente, sobre todo en las zonas nuevas donde hay más vecinos. Poner pasos de peatones en todos los cruces sería un exceso.

.- El Sr. Alba Marín dice que no sugieren eso, pero que hay zonas donde son necesarios.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que lo preparará la policía.

.- D^a Amelia Rodríguez Arnau, Concejala del Grupo Municipal Compromis, interviene para decir que en las zonas viejas también hay personas mayores que son más vulnerables y que necesitan más los pasos de peatones.

.- La Sra. Alcaldesa dice estar de acuerdo pero insiste en que depende del tráfico rodado, que por ejemplo son prioritarios en zonas de bares, o de aglomeración como en el colegio o en el parque, en los edificios públicos...

.- D. Francisco Manuel Caro Romero, Concejala de Servicios del Grupo Municipal Socialista pregunta en qué calles consideran que deberían ponerse.

.- El Sr. Alba Marín contesta que debería decirlo la policía, pero que está claro que en unas zonas no y en otras sí, como hasta ahora, supone una desproporción.

.- La Sra. Alcaldesa pregunta si lo condicionan al tráfico, a la demanda o a qué... Dice estar de acuerdo que, en principio, deberían estar en todos los cruces, pero que hay que priorizar.

.- La Sra. Rodríguez Arnau dice que no sería tan caro ponerlos.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que repintar un paso supone 90 euros. Que tienen el presupuesto encima de su mesa. Que seguro que en estos momentos hay por lo menos 20 pasos de peatones. Insiste en que se tiene que valorar la necesidad. Finaliza diciendo que si saben de alguien en concreto que lo demanda que lo digan y se valorará.



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Presidencia, se levantó la sesión, recordando que es el último pleno ordinario del año, deseando a todos Feliz Navidad y que el próximo año sea mejor que este, y mandando un mensaje especial a Eleuterio Romero, quien siempre ha colaborado de manera desinteresada con el Ayuntamiento con sus reportajes fotográficos, deseándole que se ponga bueno pronto porque *"te necesitamos"*. Todo ello siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, de lo que como Secretaria doy fe,

